



Ministerio de Transporte
Argentina

Política Antirepresalias

Política Antirepresalias aprobada mediante Acta de Reunión de Directorio N° 369 de fecha 1 de diciembre de 2022.

Índice

1.	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	4
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
3.	GLOSARIO Y ABREVIATURAS	7
4.	DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA	8
	Obligación de denunciar	8
	Prohibición de represalias	8
	Tolerancia cero a las represalias	9
	Canales de reportes o consultas	10
	Sanciones	10



1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

En Trenes Argentinos Operaciones estamos comprometidos con una gestión honesta de nuestras operaciones en base a un comportamiento ético y transparente. Es nuestra responsabilidad conducir la operación de nuestros trenes de manera justa, íntegra y transparente y avanzar en la implementación de medidas concretas para la promoción de la transparencia e integridad, en línea con las buenas prácticas y recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales en la materia. Para ello, cuenta con la colaboración de cada una de las trabajadoras y trabajadores de Trenes Argentinos Operaciones.

En sintonía con ese rumbo, Trenes Argentinos Operaciones se encuentra implementando un Programa de Integridad con el objetivo de desarrollar e impulsar acciones tendientes a promover y fortalecer la integridad en la función pública, una cultura de transparencia, la ética pública y prevenir riesgos de corrupción.

Con la presente política, queremos alentar a nuestros empleados y empleadas y a los Terceros a realizar reportes de irregularidades sin temor en caso de detectar o sospechar una posible conducta contraria a nuestros valores. Trenes Argentinos Operaciones tiene tolerancia cero a las represalias que se puedan tomar contra nuestros colaboradores y colaboradoras y terceros siempre y cuando hayan sido motivados de buena fe.

Asimismo, queremos animar a todos los empleados y las empleadas a cooperar con Trenes Argentinos Operaciones en la eventual investigación interna de cualquier asunto, proporcionando información honesta y fidedigna.

La presente política tiene por objetivo garantizar que los empleados y las empleadas de Trenes Argentinos Operaciones, como así también los terceros con los que interactuamos, puedan informar de manera abierta cualquier inquietud o preocupación ante posibles comportamientos contrarios a nuestro Código de Ética y Conducta sin temor a represalias.

El reporte de infracciones a nuestro Código nunca se traducirá en la aplicación de represalias al denunciante, siempre y cuando las denuncias sean motivadas por la buena fe. La premisa básica de ésta política es que las represalias son inaceptables en Trenes Argentinos Operaciones, cualquiera sean las circunstancias, y que trabajadoras y trabajadores y nuestros Terceros tienen el derecho a ser protegidos y protegidas. Los mismos no enfrentarán consecuencias negativas por denunciar conductas que

se consideren contrarias a los principios y políticas contenidas en nuestro Código de Ética y Conducta o perjudiciales para Trenes Argentinos Operaciones.

Desde Trenes Argentinos Operaciones garantizamos seguridad y confidencialidad a las personas que deseen realizar una denuncia y opción de anonimato a quienes denuncien de buena fe.

Forma parte de nuestro compromiso con la implementación de una cultura de integridad de la empresa los siguientes principios:



Alentar a todas las personas que formamos parte de Trenes Argentinos Operaciones a denunciar irregularidades o hechos de corrupción o soborno, conductas contrarias a la ética pública o a los valores y pautas de conducta establecidos en nuestro Código de Ética y Conducta de SOFSE;



Apoyar y proteger a los denunciantes y otras partes involucradas;



Asegurarnos que las denuncias de irregularidades serán gestionadas de manera adecuada y oportuna, respetando la confidencialidad de las partes;

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política aplica a todas las personas que trabajamos en y para Trenes Argentinos Operaciones, de manera temporal o permanente, remunerada u honoraria, cualquiera sea nuestro rango y jerarquía y la modalidad del vínculo contractual, como así también a todas las terceras partes y socios de negocios que interactúan con Trenes Argentinos Operaciones.





3. GLOSARIO Y ABREVIATURAS

SOFSE:

Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

TAO:

Trenes Argentinos Operaciones

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

Obligación de denunciar

Es nuestra obligación como parte de Trenes Argentinos Operaciones denunciar por medio de los canales habilitados de denuncias hechos de corrupción o soborno, conductas contrarias a la ética pública o a los valores y pautas de conducta establecidos en nuestro Código de Ética y Conducta de SOFSE o a la política antisoborno.

Trenes Argentinos Operaciones ofrece a los empleados y las empleadas y respectivos Terceros con los que se interactúa, una Línea Transparente y otros canales de contacto seguros para efectuar los reportes.

Algunos ejemplos, aunque no limitados a estos, de irregularidades a denunciar son: fraudes, actos de soborno, corrupción, favoritismo, robo o pérdida de bienes, un uso indebido de recursos o cualquier otra actividad que se encuentra detallada en nuestro Código de Ética y Conducta y que pueda menoscabar la imagen, la credibilidad y transparencia de Trenes Argentinos Operaciones.

Prohibición de represalias

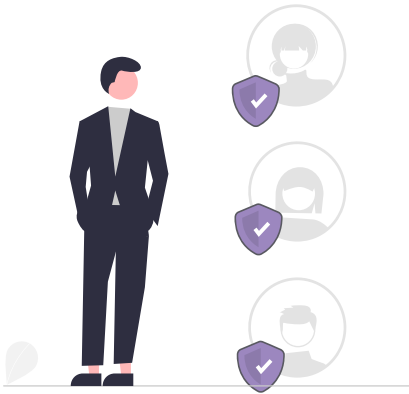
¿Qué entendemos por represalia?



Las represalias son aquellas acciones y/o actitudes que de manera directa o indirecta se aplican sobre la persona que reportó una irregularidad dentro de la empresa. Las mismas pueden incluir situaciones como la terminación injustificada de contrato de trabajo, la denegación injustificada de una promoción, la reasignación a una posición menos deseable o la exclusión injustificada de presentes y/o futuros procesos de compras y/o contrataciones. Asimismo, las represalias también pueden incluir cambios en el comportamiento como puede ser realizar burlas o críticas excesivas y/o injustificadas sobre el desempeño laboral de la persona que realizó el reporte, entre otras.

Tolerancia cero a las represalias

Trenes Argentinos Operaciones se compromete a garantizar a todos los trabajadores y trabajadoras las siguientes mínimas garantías:



Protección.

El Directorio de SOFSE tomará medidas para proteger a todas aquellas personas que denuncien de buena fe. Una persona que presente una denuncia de buena fe estará protegida de las represalias por más que, luego, se determine que la misma es infundada o que, sobre la cual, no se hayan encontrado datos probatorios.



Anonimato y confidencialidad.

La persona que realice un reporte por medio de la Línea Transparente podrá optar por reservar su identidad y realizar la denuncia en absoluto anonimato. Trenes Argentinos Operaciones se compromete a proceder con la investigación de cada denuncia haciendo el mejor uso de todas sus herramientas y recursos para aplicar los lineamientos de esta política, aún cuando el denunciante decida reportar los hechos de manera anónima.

Cualquier persona que tome represalias contra alguien por realizar un reporte de buena fe se enfrentará a medidas disciplinarias que pueden incluir la terminación de la relación laboral o contractual, según el caso, y dar lugar a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder.

Con arreglo a esta política está expresamente prohibido a todas las personas que trabajan en Trenes Argentinos Operaciones tomar cualquier tipo de represalia contra una persona que denuncie de buena fe presuntas irregularidades y/o infracciones, o que coopere con una investigación interna y/o una auditoría.

Trenes Argentinos Operaciones llevará a cabo una investigación independiente y adecuada sobre las denuncias recibidas. Si se estableciera que una denuncia es intencionalmente falsa o engañosa o ha sido formulada dolosamente o de mala fe, la empresa adoptará las medidas disciplinarias contra la persona que la haya presentado.

Canales de reportes o consultas

Para Trenes Argentinos Operaciones es muy importante que todas las inquietudes sobre esta Política sean debidamente canalizadas e informadas. Ante cualquier preocupación o sospecha de violación de la presente Política, los Colaboradores y Colaboradoras y Terceras partes con las que interactuamos deben actuar con responsabilidad y buena fe, reportando la situación por los siguientes canales:



Sanciones

Todas las personas que formamos parte de Trenes Argentinos Operaciones los Colaboradores y Colaboradoras y Terceros debemos leer y asegurarnos de entender y cumplir la presente Política.

Cualquier situación, no importa su aparente insignificancia, que podría dar lugar a una violación del Código de Ética y Conducta o cualquiera de nuestras demás Políticas vigentes de Trenes Argentinos Operaciones debe ser reportada.



Cualquier Colaborador o Colaboradora que viole esta Política podrá enfrentar las siguientes medidas disciplinarias, que se mencionan en nuestro Código de Ética y Conducta:

- Apercibimiento o llamado de atención.
- Suspensión.
- Suspensión con prevención.
- Despido con justa causa.

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES